



Party Law in Latin America

The Legal Regulation of Political Parties in the Post-Transitional Era

Database of legal texts

Paraguay

Reform Código Electoral

2003

Law 2096

Source: Digesto Legislativo – Cámara de Senadores de Paraguay

URL: <http://digesto.senado.gov.py/ups/leyes/33402096.doc>



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 2.096

QUE MODIFICA EL ARTICULO 171 DE LA LEY N° 834/96 "QUE ESTABLECE EL
CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO".

**EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 171 de la Ley N° 834/96 "QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO", que queda redactado como sigue:

"Art. 171.- Los boletines para las elecciones nacionales y de las internas de los partidos y movimientos políticos serán de la forma y requisitos establecidos en el artículo anterior. El contenido y los colores del modelo oficial serán fijados por la Justicia Electoral. En los boletines para los cargos pluripersonales, en particular de senadores, diputados, Juntas Departamentales y Juntas Municipales deberán figurar el nombre, la fotografía impresa del rostro del primer candidato de la lista que encabeza y el número de cada partido".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a siete días del mes de noviembre del año dos mil dos, y por la Honorable Cámara de Senadores, a diez días del mes de abril del año dos mil tres, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Oscar Alberto González Daher
Presidente H. Cámara de Diputados

Juan Carlos Galaverna D.
Presidente H. Cámara de Senadores

Carlos Anibal Páez Rejalaga
Secretario Parlamentario

Alicia Jové Dávalos
Secretaria Parlamentaria

Asunción, de de 2003.-

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República

Luis Angel González Macchi

Oswaldo Benítez
Ministro del Interior